



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000044, relativo a la DIRECTIVA INTERNA PARA EL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN EXTRAORDINARIO DE APLAZADOS correspondiente al año académico 2022.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 9 de febrero de 2022, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los cursos de verano 2022-0, año académico 2022 y los semestres académicos 2022-I y 2022-II;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 007510-2021-R/UNMSM de fecha 20 de julio de 2021, se aprobó el Reglamento General de Evaluación del Aprendizaje de Estudiantes de Pregrado;

Que la cláusula tercera del Capítulo IX - Disposiciones Transitorias y Complementarias, «Excepcionalmente, por razones de la emergencia sanitaria, el estudiante con tres (3) o más repitencias en una o más asignaturas, podrá rendir examen extraordinario de aplazados [...]»;

Que mediante Oficio Circular N.° 045-2021-VRAP-UNMSM el Vicerrector Académico de Pregrado dispone que las Facultades adopten las acciones académicas y administrativas necesarias para que los estudiantes puedan rendir examen extraordinario dentro del plazo señalado;

Que para tal efecto la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ha elaborado la Directiva interna para el procedimiento de examen extraordinario de aplazados correspondiente al año académico 2022; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.° APROBAR la Directiva interna para el procedimiento de examen extraordinario de aplazados correspondiente al año académico 2022.
- 2.° APROBAR el Cronograma de los exámenes de aplazados, como se indica:

Actividad	Fechas
Inscripción	Miércoles 23 al 31 de marzo de 2022
Examen	Lunes 11 y martes 12 de abril del 2022
Calificación de los exámenes	Miércoles 13 de abril del 2022
Entrega de la constancia de nota (según formato) a la Dirección de la EP	Lunes 18 de abril del 2022
Resolución de Decanato	Martes 19 de abril del 2022





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**DECANATO**

- 3.° ENCARGAR a las Escuelas Profesionales en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos la organización e implementación de los alumnos a someterse al examen de aplazados.
- 4.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder.

